

comfandi

Derechos y deberes del afiliado(a), beneficiario(a) y cliente

Vivienda



Como afiliado(a), beneficiario(a) y cliente tienes derecho a :



- 1 Recibir un **trato digno**, con respeto y consideración de tu dignidad, **sin discriminación de ninguna índole**.



- 2 Ejercer el **derecho de petición** de manera gratuita y sin necesidad de apoderado(a).



- 3 Presentar **peticiones, consultas, solicitudes, quejas o reclamos**, verbalmente, por escrito o por cualquier otro medio idóneo.



- 4 Obtener **respuesta oportuna y eficaz** en los plazos establecidos en la Ley.



- 5 Ser informado(a) sobre los servicios ofertados en Vivienda.
-



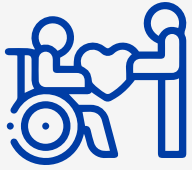
- 6 Ser recibidas de forma prioritaria las peticiones de reconocimiento de un **derecho fundamental**.
-



- 7 Recibir un **servicio con calidad** que responda a tus necesidades.
-



- 8 Hacer uso de una infraestructura adecuada y funcional.



- 9 Recibir atención especial y preferente si se trata de **personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta**, de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política.
-



- 10 Ejercer cualquier otro **derecho** que reconozca la **Constitución y las leyes**.
-



- 11 Recibir disculpas, en caso de presentarse errores cometidos durante la prestación del servicio.
-



- 12 Que la información suministrada a la Caja de Compensación sea manejada con **responsabilidad y confidencialidad** correspondiente.

Como afiliado(a), beneficiario(a) y cliente tienes el deber de:



- 1 Acatar la Constitución y las leyes.



- 2 Obrar conforme al **principio de buena fe**, abstenerse de utilizar maniobras dilatorias en las actuaciones, y de efectuar o aportar, a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas.



- 3 Solicitar de **forma oportuna y respetuosa**, documentos y/o servicios.



- 4 **Ejercer con responsabilidad tus derechos**, y abstenerse de reiterar solicitudes evidentemente improcedentes para evitar que las nuevas solicitudes radicadas se conviertan en reiteraciones permanentes que afecten los tiempos de los trámites y agilidad de respuesta de estos.



- 5 **Entregar oportunamente** la información correspondiente para facilitar la identificación del trámite, solicitud o necesidad.
-



- 6 Brindar un **trato respetuoso** hacia los(as) colaboradores(as) de Comfandi.
-



- 7 Hacer buen uso de las instalaciones de Comfandi y **actuar siempre de buena fe y con respeto** al acceder a los servicios de Vivienda.

comfandi

Síguenos en:



@Comfandi